



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: UFT-12.002.039

Versión: 0.0

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

Página: 1 de 1

INVITACIÓN PROPUESTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutiva No.:

(DSU-0160-14)

De: (Año)

2014

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
	<p><b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.</p>	<p>CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)</p>	<p>CUMPLE C.C.52.330.276. Registro Profesional No. 04.02647.280213.5519 del colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia. CODIGO RUT 7490. CODIGO RIT 74212. Presenta oferta de acuerdo con los literales establecidos en el numeral 7.1 de la Invitación Pública DSU-160.</p>
	<p><b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.</p>	<p>CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)</p>	<p>CUMPLE Anexa copia del diploma como Químico Farmacéutico, de la Universidad Nacional de Colombia, el cual se encuentra con registro No.2676. Folio 79 del libro de diplomas No.5. Anexa Acta de grado No. 2647 de diciembre 13 de 2012 de la Universidad Nacional de Colombia. Anexa copia del diploma NO.04200, el cual se encuentra con registro FCE 5353F-517 como Licenciada en Química de la Universidad Francisco José de Caldas. Anexa certificación del Seminario Taller en Tecnovigilancia del Departamento de Farmacia de la Universidad nacional de Colombia, realizado del 2 al 4 de diciembre de 2010. Y presenta propuesta conforme a las obligaciones específicas estipuladas en la invitación pública DSU-160.</p>
<b>DE HABILITACIÓN</b>	<p><b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurre en causal de rechazo.</p>	<p>CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)</p>	<p>CUMPLE Anexa copia del diploma como Químico Farmacéutico, de la Universidad Nacional de Colombia, el cual se encuentra con registro No.2676. Folio 79 del libro de diplomas No.5. Anexa Acta de grado No. 2647 de diciembre 13 de 2012 de la Universidad Nacional de Colombia. Anexa copia del diploma NO.04200, el cual se encuentra con registro FCE 5353F-517 como Licenciada en Química de la Universidad Francisco José de Caldas. Anexa certificación del Seminario Taller en Tecnovigilancia del Departamento de Farmacia de la Universidad nacional de Colombia, realizado del 2 al 4 de diciembre de 2010. Y presenta propuesta conforme a las obligaciones específicas estipuladas en la invitación pública DSU-160.</p>
	Lugar de Ejecución BOGOTÁ	<p>CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)</p>	<p>CUMPLE UNISALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ</p>

<p>Contar con el certificado de habilitación vigente, expedido por la Secretaría o ente territorial de salud pertinente y/o INVIMA</p> <p>La propuesta a presentar debe contener como mínimo lo siguiente: Lugar de la Prestación del Servicio, oportunidad en el servicio, recurso humano, y anexar relación de los servicios a ofertar con códigos CUPS y tarifas en pesos colombianos.</p> <p>Copia Póliza vigente de Responsabilidad Civil</p>		<p>CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X) y detallar causal de rechazo)</p> <p>CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X) y detallar causal de rechazo)</p>	<p>N.A.</p> <p>N.A.</p>
<p>Experiencia relacionada con el objeto a contratar de años (Vigencias diferentes).</p>		<p>CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X) y detallar causal de rechazo)</p>	<p>Anexo certificación de experiencia relacionada con el objeto de la Clínica Retomar, con fecha de inicio del 18 de diciembre de 2012 hasta el 30 de Junio de 2013, (6 meses y 14 días).</p>
<p><b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b></p>		<p><b>CUMPLE/ RECHAZO</b></p>	
<p><b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)</p>	<p>Se asignarán cincuenta (50) puntos al proponente que presente la mayor experiencia certificada de vigencias diferentes, y a los demás se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.</p>	<p>( ) puntos a la oferta que ( ) y a las demás en forma proporcional aplicando ( )</p>	<p>50 PUNTOS</p>
	<p>Entrevista</p>	<p>( ) puntos a la oferta que ( ) y a las demás en forma proporcional aplicando ( )</p>	<p>50 PUNTOS</p>
<p>MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</p>		<p>100 PUNTOS</p>	<p>( 100 ) puntos</p>
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>1. El día el [5] de febrero de [2014], se realizó invitación Pública para contratar un Químico Farmacéutico</p> <p>2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [7] de febrero de [2014]</p> <p>3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: YAMILE JANNETH TRUJILLO AGUILERA</p>			
<p><b>CONCLUSIÓN:</b> El proponente seleccionado es <b>YAMILE JANNETH TRUJILLO AGUILERA</b>, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación.</p> <p>Fecha de elaboración: 13 de FEBRERO del 2014</p>			
<p>(Nombre del proponente invitado)</p> <p>Yamile Janneth Trujillo Aguilera</p>		<p>(Nombre Evaluador)</p> <p>_____</p>	
<p><b>Notas:</b></p> <p>1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.</p> <p>2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.</p> <p>3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.</p> <p>4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.</p>			